

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.** El opositor/a deberá ser capaz de justificar su programación en base a las referencias legislativas, al contexto del centro y al nivel programado defendiendo su coherencia, viabilidad, flexibilidad, concreción y realismo. **(hasta 0.25 puntos)**

2. **ELEMENTOS MÍNIMOS DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA (hasta 2.6 puntos)**
 - 2.1. **OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO.** Formulación correcta y coherentemente de los objetivos generales anuales u objetivos de área para el nivel programado y su relación con los objetivos de la etapa de E. Infantil. 0.40
 - 2.2. **ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.** Criterios aplicados para organizar los contenidos en unidades didácticas. Secuencia correcta de los mismos. Relación con los objetivos planteados. 0.40
 - 2.3. **METODOLOGÍA.** Aplicación concreta de las orientaciones metodológicas establecidos en el Decreto 85/2008: Clima de bienestar, Organización del ambiente de aprendizaje –espacios, materiales, tiempos-, Enfoque globalizador, Juego. Aplicación concreta de los principios pedagógicos propios de la etapa de Educación Infantil. 0.60
 - 2.4. **EVALUACIÓN.** Evaluación del proceso de aprendizaje: Momentos de la evaluación y qué evaluar en cada uno de ellos. Criterios de evaluación/Indicadores/Niveles de logro. Procedimientos e instrumentos de evaluación. 0.60
Evaluación del proceso de enseñanza: procedimientos e indicadores de evaluación. 0.60
 - 2.5. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.** Medidas y estrategias del tutor/a. Medidas ordinarias (apoyo dentro del aula). Medidas extraordinarias (ACI). Implicación y participación de otros profesionales (profesor/a de apoyo, PT, AL, EOEP...). 0.60

3. **OTROS ELEMENTOS (hasta 0.75 puntos)**
 - 3.1. **INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LA PROGRAMACIÓN** 0,35
Concretar el PAT (Educación en valores, hábitos, habilidades sociales...), el PIC (normas, resolución de conflictos,...), el PLEI (animación a la lectura, ...), las TIC (actividades específicas de uso del ordenador,...), Actividades complementarias propias del ciclo (criterios y propuestas concretas).
 - 3.2. **COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS FAMILIAS.** Mecanismos y actuaciones para favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de los niños/as. 0.20
 - 3.3. **CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA** (al menos 3) **Y WEBGRAFÍA** (al menos 3). 0.20

4. **JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.** El opositor/a deberá ser capaz de justificar la elección de la unidad didáctica frente a las otras opciones, contextualizándola en la realidad del centro y en el grupo de alumnos/as al que va dirigida. **(hasta 0.25 puntos)**

5. **ELEMENTOS MÍNIMOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (hasta 3.10 puntos)**
 - 5.1. **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.** Formulación, selección y relación de los objetivos de la Unidad Didáctica con los planteados en la Programación didáctica. 0.35
 - 5.2. **CONTENIDOS.** Selección y secuenciación adecuada. Concordancia con los objetivos de aprendizaje planteados. 0.35
 - 5.3. **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
 - Diferenciación entre actividades de motivación, desarrollo y de consolidación o síntesis 0.40
 - Planteamiento de actividades de refuerzo y ampliación 0.20
 - Coherencia con los objetivos y contenidos planteados. Ajuste al contexto del aula 0.20

Ejemplifica su intervención educativa con el desarrollo de las actividades planteadas o con el desarrollo de una jornada lectiva	0.40
5.4. EVALUACIÓN	0.60
Procedimientos y criterios de evaluación para evaluar al alumnado	
Procedimientos e indicadores para evaluar la propia unidad didáctica	
5.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Medidas ordinarias y/o extraordinarias así como estrategias específicas del tutor/a para atender a la diversidad de su aula el desarrollo concreto de esta Unidad didáctica.	0.60
Implicación de otros profesionales.	
6. OTROS ELEMENTOS (hasta 1,25 puntos)	
6.1. METODOLOGÍA	
Aplicación de los criterios metodológicos utilizados. Organización de espacios, tiempos y recursos.	0.50
6.2. INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
Aplicación concreta a la Unidad didáctica de los programas institucionales señalados en la Programación didáctica. En el caso de Actividades complementarias se especificará actividades previas, durante y después.	0.75
7. CALIDAD EXPOSITIVA (hasta 1.2 puntos)	
Muestra seguridad en la defensa de la Programación didáctica	
Contesta con claridad y coherencia a las cuestiones formuladas por los miembros del Tribunal	
Se expresa con coherencia, fluidez y claridad.	
Emplea adecuadamente el lenguaje técnico y normativo.	
Transmite la información despertando el interés.	
Concluye su exposición de forma autocrítica.	
8. COHERENCIA, VIABILIDAD, ORIGINALIDAD Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA (hasta 0.6 puntos)	
Coherencia entre todos los elementos de la Programación Didáctica	
Viabilidad de la Programación Didáctica	
Coherencia entre todos los elementos de la Unidad Didáctica	
Viabilidad de la Unidad Didáctica para su aplicación en el aula	
Originalidad y creatividad en el planteamiento de la Unidad Didáctica	
Corrección ortográfica (Guión de la exposición)	